

COMUNICADO AL GOBERNADOR.-

Con motivo de la sanción del Decreto 1186/2020, el cual restringe la circulación en esta Provincia de Neuquén, este Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén, expresa el formal rechazo contra dicha decisión del Poder Ejecutivo Provincial, puesto que la situación económica que estamos transitando todos los trabajadores privados de la provincia es impostergable.-

El Poder Ejecutivo Provincial decretó la restricción en la circulación vehicular como una medida preventiva debido a la compleja situación sanitaria, pero dicha decisión, entendemos que carece de razonabilidad, dado que complejiza aún más la penosa situación que viven diariamente los trabajadores privados.-

Asimismo, estas nuevas restricciones, parecieran contrarias a la última opinión de la OMS, que estableció que el aislamiento preventivo y obligatorio resultaría aún más gravoso para los habitantes que la propia circulación, de lo cual se infiere un nuevo yerro en las políticas sanitarias por parte de este gobierno provincial.-

Este nuevo Decreto trae aparejada, por las implicancias directas que tiene sobre los empleados, funcionarios y magistrados de la provincia, una nueva restricción al servicio esencial de Justicia, puesto que estaríamos ante un nuevo retroceso en desmedro de los derechos de los habitantes de la provincia.-

Es por ello que lo exhortamos a que de inmediato deje sin efecto alguno las nuevas restricciones a la circulación que afecta gravemente los derechos de todos los Neuquinos y Neuquinas a quienes representamos diariamente en el ejercicio de la profesión liberal.-

Consejo Directivo Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.-

Dr. Marcelo D. Iñiguez
Presidente

Andrea Paz
Vice Presidente

Sebastián Fernández
Secretario

Mariana Videla
Tesorera

Alejandro Marco
Vocal

Maximo F. Castro Veliz.-
Vocal